



BECAS CVX FORUM JOVES PARA LA REALIZACIÓN DE EJERCICIOS ESPIRITUALES DE SAN IGNACIO

El 21 de abril de 2024 la Comunidad CVX-Forum Joves, convocada en Asamblea Extraordinaria, decidió en votación, por amplia mayoría, crear un fondo económico para conceder ayudas a los jóvenes del Casal Loiola y de las CVX en su primera experiencia de Ejercicios Espirituales de San Ignacio.

El fondo destinado a estas ayudas denominadas “Beques CVX Forum Joves per a la realització d’Exercicis Espirituals de Sant Ignasi”, está constituido inicialmente por 12.000€. Las becas se ofrecerán hasta agotar este fondo.

El origen de este dinero se remonta a las ayudas que hace muchos años la Comunidad Forum Adultos (antiguas Congregaciones Marianas) la hizo en la Comunidad Forum Joves, con el fin de ayudarnos con nuestros compromisos económicos. En ese momento nosotros éramos jóvenes y como tales, objetos de su "misión". Ahora que nosotros ya somos adultos, hemos considerado apropiado destinar ese dinero a la misma finalidad para el que fueron entregados: el acompañamiento de los jóvenes y de su crecimiento espiritual.

Al mismo tiempo, la creación de estas becas está alineada con la propia identidad y las misiones comunitarias de CVX Forum Joves permitiéndonos reforzar nuestra voluntad de acompañar a los jóvenes de la CVX y del Casal Loiola de Barcelona, ayudar en la divulgación de los Ejercicios como herramienta fundamental de la Espiritualidad Ignaciana y, también, visualizar la CVX dentro del Casal Loiola como una vocación comunitaria basada en la Espiritualidad Ignaciana y con una misión de servicio.

Barcelona, a 28 de abril de 2024

Consell CVX-Forum Jovss

Justo Blasco, Guillem Cucala, , Laia Montoya, Montse Moragas, Ana Moreu, Silvestre Falguera, SJ



BASES DE LAS BECAS CVX FORUM JÓVENES PARA LA REALIZACIÓN DE EJERCICIOS ESPIRITUALES DE SAN IGNACIO

OBJETIVO DE LAS BECAS: Facilitar el acceso a los Ejercicios Espirituales de San Ignacio a los jóvenes del Casal Loiola de Barcelona y de las CVX de España mediante la subvención de una parte del coste de los EE

DESTINATARIOS: Jóvenes, hasta los 30 años, con más de 2 años de pertenencia a algún grupo o comunidad del Casal Loiola de Barcelona o a alguna CVX de España. El Consell podrá aplicar un margen superior de edad cuando lo considere necesario

IMPORTE DE LA BECA: 75% del coste total de la estancia para estudiantes y personas en paro
30% del coste total de la estancia para personas que ya estén trabajando

NÚMERO DE SOLICITUD POSIBLES: Sólo se podrá conceder una beca por persona. Se concederán hasta agotar el fondo constituido a tal efecto, respetando el orden de recepción de las solicitudes.

SOLICITUD: Se deberá dirigir un correo electrónico a consellcvxforum@gmail.com indicando:

- Nombre
- Fecha nacimiento
- Ocupación
- Grupo/Comunidad al que pertenece y tiempo que hace que participa
- Tanda de Ejercicios que se quiere realizar y su coste
- Breve descripción de la motivación para hacer los Ejercicios

La solicitud deberá ir acompañada de la recomendación del Consiliario del Grupo o la Comunidad a la que pertenece el solicitante.

La solicitud debe recibirse 20 días antes de que finalice el plazo de inscripción de la tanda de Ejercicios deseada.

RESOLUCIÓN: El Consell de CVX-Fórum Joves, o la Comisión que este Consejo pueda designar, se compromete a dar respuesta a todas las solicitudes recibidas que contengan toda la información solicitada, en un plazo máximo de 15 días.

MATERIALIZACIÓN DE LA BECA: Para cobrar la cantidad concedida, se deberá presentar el comprobante de pago del receso y facilitar un número de cuenta para hacer el ingreso de la beca otorgada.

DIVULGACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE EJERCICIOS: Sin ser una obligación, se invita a los beneficiarios de las becas que, al acabar los Ejercicios, nos hagan llegar un texto que pueda ser compartido en nuestras redes sociales, explicando los frutos y qué ha representado para ellos poder hacer los Ejercicios, con el fin de animar a otros jóvenes a hacer la experiencia.

REVISIÓN DE ESTAS BASES: Pasado un año del inicio de las becas, el Consejo de CVX-Forum Joves hará una evaluación de la situación de los fondos y en caso de que el nivel de solicitudes

recibidas lo permita, podrá plantearse la posibilidad de abrir la convocatoria a otros jóvenes reformulando estas bases (Por ejemplo, a otros jóvenes de obras sociales vinculadas a la Compañía de Jesús)

Barcelona, abril de 2024 (revisión, octubre 2024)